

## Discriminación en contra de empleados por reportar problemas de seguridad y salud está prohibido

Los empleados son protegidos contra represalia por sus empleadores por haber reportado problemas de salud y seguridad en el trabajo o por haber reportado accidentes y heridas que suceden en el trabajo.

**Usted tiene derecho de trabajar en un ambiente de trabajo seguro.** Si cree que existen condiciones laborales que son inseguras o ponen a riesgo su salud, usted tiene el derecho de:

- reportar la situación a su empleador y pedir que el problema sea corregido; y
- contactar a Minnesota OSHA (MNOSHA) para hablar de o reportar la situación y solicitar que sea corregida.

Si continua a ser expuesto a riesgos contra su seguridad y salud, usted puede, en buena fe, negarse a ser expuesto a una situación peligrosa y pedir que le asignen otro tipo de trabajo. MNOSHA recomienda que permanezca en su lugar de trabajo después de haber hecho una queja.

**Usted está protegido en contra de represalias por parte de un empleador por haber hecho una queja.** Usted está protegido(a) cuando:

- hace una queja verbalmente o por escrito en su trabajo acerca de un asunto de seguridad o salud;
- hace preguntas sobre asuntos de seguridad y salud;
- pide información sobre seguridad y salud, como información de seguridad que tiene que ser proveída al empleado según los reglamentos de OSHA;
- hace una queja sobre salud o seguridad con MNOSHA;
- participa en una inspección de MNOSHA; o
- reporta una herida o enfermedad causado por su trabajo.

**Puede ser que su empleador haya violado una ley de MNOSHA si toma cualquier de las siguientes acciones en su contra y si se puede demostrar que las acciones de su empleador fueron motivadas por una de las actividades protegidas:**

- lo despiden de su trabajo;
- reducen su pago o horas de trabajo;
- le niegan horas extra (overtime);
- le niegan beneficios;
- le asignan trabajo que afecta su habilidad a ser promovido;
- le niegan una promoción;
- lo disciplinan;
- lo amenazan o tratan de intimidarlo;
- dan referencia negativa o falsa sobre usted; o
- fallan contratarlo o volver a contratarlo.

**Si cree que su empleador lo ha discriminado** porque participo en una actividad protegida relacionada con la seguridad y la salud laboral, puede hacer una queja con MNOSHA a:

- 651-284-5050 o 877-470-6742;
- [osha.compliance@state.mn.us](mailto:osha.compliance@state.mn.us); o
- MNOSHA Discrimination, 443 Lafayette Road N., St. Paul, MN 55155.

**Quejas tienen que ser sometidas con Minnesota OSHA dentro de 30 días** de la fecha que su empleador tomo una acción discriminatoria o de la fecha que usted fue notificado(a) de la represalia.

Investigadores de MNOSHA revisaran su queja para determinar si fue hecha dentro de la fecha límite y si es protegida por las leyes de discriminación. Si su queja es válida, será investigada según todos los requisitos bajo la ley, incluso su empleador será contactado e entrevistado. Usted será notificado(a) sobre el estado de su queja además del resultado de la investigación.

### **Referencias legales**

- Minnesota Statutes § 182.654, subd. 9 and 11
- Minnesota Statutes § 182.66